

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00253
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	14/03/2019 12:09:58	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 186/2019.

VISTO: Lo dispuesto por Resolución N° 173/2019 de 12 de marzo de 2019.

RESULTANDO: 1) Que por la misma se determinó el régimen de trabajo y competencia de las Fiscalías Departamentales de Ciudad de la Costa y de Atlántida.

2) Que con el objetivo de reorganizar las Fiscalías Departamentales, corresponde asignar Fiscales Letrados Adscriptos que se desempeñarán en la sedes mencionadas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal g) del artículo 5 de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización administrativa de sus dependencias.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 5, literal G)) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1) **ASIGNAR** a partir del 12 de marzo de 2019 a las señoras Fiscales Letradas Adscriptas, Dra. Guillermina Arcaus y Dra. Sabrina Masaferro a la Fiscalía Departamental de Atlántida, las que intervendrán en las causas del sistema acusatorio.

2) **ASIGNAR** a partir del 12 de marzo de 2019 a la señora Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Matilde Tálícea a la Fiscalía Departamental de Atlántida, la que intervendrá en las causas del sistema no acusatorio y en las causas correspondientes a la materia Civil, CNA, y Aduanero y Hacienda en las que resulte competente el Fiscal Letrado Departamental de Ciudad de la Costa de 2° turno.

3°) **ASIGNAR** a partir del 12° de marzo de 2019 a las Fiscales Letradas Adscriptas, Dra. Matilde Mattos y Dra. Paola Senatore a la Fiscalía Departamental de Ciudad de la Costa de 1° turno.

4°) **NOTIFICAR** a las Fiscales Letradas que se mencionan en la presente.

5°) **COMUNICAR** a los equipos de Gestión Humana, de Sistemas de información y Tecnología, de Arquitectura, y de Adquisiciones y Proveeduría, al Área de Sistema Penal Acusatorio, al Centro de Formación, a Comunicación, a Sippau, a Unatec y a las Fiscalías Departamentales mencionadas.

6°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) **CUMPLIDO**, archívese.

PM//ca

Actuante:
Florencia Alburquerque

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00253
Fecha:	14/03/2019 18:27:00	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	14/03/2019 18:26:59	Avala el documento

